

2.- Derechos de Examen: Los derechos de examen serán 2.500 pesetas.

3.- Proceso de Selección: Constará de dos fases: A) Oposición, B) Concurso.

A) Fase de Oposición: Constará de los siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: Se desarrollará por escrito durante un período máximo de cuatro horas. Los opositores deberán resolver uno o varios supuestos de matemáticas financieras y de contabilidad general, que podrá versar sobre las materias siguientes:

Matemáticas financieras:

- 1.- Interés compuesto.
- 2.- Descuento.
- 3.- Sustitución de créditos (vencimiento común y medio).
- 4.- Rentas e interés compuesto. Constantes y variables.
- 5.- Amortización de préstamos y empréstitos. Con anualidades constantes y variables.

Contabilidad:

- 1.- Contabilidad de empresas desde el punto de vista subjetivo y objetivo.
- 2.- Lectura, interpretación y análisis de balances en los aspectos contables, económico, financiero y fiscal.
- 3.- Cuenta de resultados. Estudio crítico de la misma.

Segundo ejercicio: Tendrá por finalidad comprobar la formación general de los opositores. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa del tercer ejercicio, aunque no se atenga al epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. La lectura del ejercicio por los aspirantes será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de 60 minutos, cuatro temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el Anexo a esta convocatoria: uno por cada Grupo de materias.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

TEMARIO

Primer Grupo.- Derecho Financiero

1.- El Presupuesto en la Administración Local.- Operaciones corrientes.- Operaciones de capital.- Bases de ejecución del Presupuesto.

2.- El Presupuesto económico-funcional y orgánico.- El Presupuesto por programas.- El Presupuesto Base Cero.

3.- El gasto público local.- Ordenación de gastos y pagos.

4.- Control de la gestión económico financiera local.- Conceptos Básicos.- Clases de controles.- Tratamiento que da nuestra legislación al control económico financiero local.

5.- Libros principales de contabilidad municipal.- Estructura y finalidad: Tratamiento legal.

6.- La contabilidad de Depositaria en las Corporaciones Locales.- La contabilidad extrapresupuestaria de valores independientes y auxiliares del presupuesto. Concepto y fines.- Rúbrica y subrúbrica.-Análisis de saldos.

7.- El cierre del ejercicio en las Corporaciones Locales.- La liquidación del Presupuesto.- Documentación.- Determinación del resultado.- Las resultados de ingresos y gastos.

8.- Cuentas a rendir en las Corporaciones Locales.- Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio.- Cuentas de Caudales, de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.- Análisis y contenido. Formación, tramitación y aprobación.